

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Su privacidad es de gran importancia. El Consejo Nacional de Competencias (CNC) se compromete a mantener la confidencialidad en todo momento, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal de sus usuarios, obtenida a través de sus servicios en línea.

1. Alcance

Esta política de privacidad se aplica a todos los datos recolectados a través de la página web institucional y de servicios del Consejo Nacional de Competencias.

2. Datos que se recolecta

Está bajo las normas de confidencialidad y/o privacidad toda aquella información que se obtiene del usuario al utilizar los servicios y trámites que la Institución ofrece a través de la PORTAL ÚNICO DE TRÁMITES CIUDADANOS, o de su página web.

El Consejo Nacional de Competencias recopila los siguientes datos personales en línea:

- Datos de Identificación, personas naturales.
- Registro único de contribuyentes, personas jurídicas.
- Datos generales de contacto.

3. Finalidad que se le dará a la información

Los datos personales contenidos en la información confidencial, son utilizados para proveer al usuario un servicio personalizado, en función de sus requerimientos y capacidades de la Institución.

El Consejo Nacional de Competencias utiliza su información personal para los

siguientes fines:

- Para procesar requerimientos, en función de los diferentes servicios que ofrece la Institución, en base a las Leyes, Normativas, Reglamentos, etc., que se encuentren vigentes.
- Para proporcionar soporte u otros servicios. El Consejo Nacional de Competencias puede usar su información personal para proporcionarle asistencia u otros servicios que haya solicitado. El Consejo Nacional de Competencias también puede usar su información personal para responder directamente a sus solicitudes de información.

Datos personales de niños

El Consejo Nacional de Competencias no recopila datos de o sobre niños para la realización de trámites ciudadanos. Si nos enteramos de que hemos recopilado información personal de un niño, eliminaremos esa información lo más rápido posible. Si cree que podemos tener alguna información de o sobre un niño, contáctenos a info@competencias.gob.ec; o al teléfono: 02 3834 004, extensión 1226.

4. Proceso para ejercer derecho de Acceso y Rectificación

El Consejo Nacional de Competencias reconoce a los titulares de datos personales el Acceso y Rectificación al tratamiento que se realice sobre sus datos, para lo cual debe seguir el respectivo proceso, ingresando al siguiente enlace:

<https://www.gob.ec/>

Derecho de Acceso

Indicar el procedimiento que se sigue en la entidad, partiendo de la recepción del pedido, hasta la entrega de la respuesta.

Derecho de Rectificación

En el caso de detectar errores de omisión, como errores tipográficos u

ortográficos, deberá iniciar el pedido para la rectificación, a través de la página web institucional, ingresando al siguiente enlace de contacto: <http://www.competencias.gob.ec/contacto/>.

El Consejo Nacional de Competencias analiza si el pedido es procedente o no y comunica al titular notificando dicho particular.

5. Notificaciones cuando existan cambios en la política de privacidad

El Consejo Nacional de Competencias puede actualizar su Política de Privacidad cuando sea necesario. Le recomendamos que revise periódicamente esta página para obtener la información más reciente sobre nuestras prácticas de privacidad.

6. Uso de Cookies

El Consejo Nacional de Competencias puede utilizar sus datos personales, incluidos los datos recopilados como resultado de la navegación del sitio y los protocolos y registros electrónicos para ayudar a crear y personalizar el contenido del sitio web, mejorar la calidad del sitio web, realizar un seguimiento de la capacidad de respuesta de los servicios entregados.

No compartimos sus datos personales sin su consentimiento. Cuando hace clic o interactúa con un anuncio, existe la posibilidad de que el anunciante pueda colocar una cookie en su navegador con sus propias condiciones de uso.

7. Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales

El Consejo Nacional de Competencias protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información al seguir un enfoque de administración de riesgos basado en políticas, estándares, pautas y procedimientos para cumplir con los objetivos de seguridad al tiempo que respalda los objetivos.

El Consejo Nacional de Competencias utiliza el protocolo HTTPS para brindar

seguridad en el uso de este canal electrónico.
Mitiga los riesgos utilizando Normas ISO 27000.

8. Base legal que sustenta el tratamiento de los datos

El Consejo Nacional de Competencias fundamenta el tratamiento que da a los datos personales en los siguientes instrumentos legales, como los que se citan a continuación:

COESCCI (Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación), Disposiciones Generales, VIGÉSIMA SÉPTIMA.- “(...) El tratamiento de datos personales que incluya acciones tales como la recopilación, sistematización y almacenamiento de datos personales, requerirá la autorización previa e informada del titular. No se requerirá de la autorización del titular cuando el tratamiento sea desarrollado por una institución pública y tenga una finalidad estadística o científica; de protección a la salud o seguridad; o sea realizado como parte de una política pública de garantía de derechos constitucionalmente reconocidos”.

Decreto Ejecutivo No. 1384, diciembre 2012, que establece como política pública el desarrollo de la interoperabilidad gubernamental que consiste en el esfuerzo mancomunado y permanente de todas las entidades de la Administración Pública Central, para compartir e intercambiar entre ellas, por medio de las tecnologías de la información y comunicación, datos e información electrónicos que son necesarios en la prestación de los trámites y servicios ciudadanos que presentan las entidades, así como en la gestión interna e interinstitucional.